

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 23.628**, venido en revisión, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a permutar inmuebles de su propiedad por otros propiedad de la firma “Las Camelias” SRL, ubicados en el Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Departamento Colón; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a permutar con la firma Las Camelias SRL ocho (8) inmuebles de su propiedad por otros dos (2) que se describen a continuación:

a) Los inmuebles de titularidad del Superior Gobierno de la Provincia a saber:

A.1- LOTE 8, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.670 y Partida Provincial Nro. 104.941, que se individualiza como Lote 8, manzana 61, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (18-17) S 51° 12' E de 33,40 metros linda con lote 7.

Sureste: Recta amojonada (17-19) S 38° 48' O de 25,00 metros linda con Calle Pública.

Suroeste: Recta amojonada (19-16) N 51° 12' O de 33,40 metros linda con lote 9.

Noroeste: Recta amojonada (16-18) N 38° 48' E de 25,00 metros linda con lote 6.

Inscripción: Matrícula: 000.088, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.2- LOTE 9, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.671 y Partida Provincial Nro. 104.942, que se individualiza como Lote 9, manzana 61, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (16-19) S 51° 12' E de 33,40 metros linda con lote 8.

Sureste: Recta amojonada (19-20) S 38° 48' O de 25,00 metros linda con Calle Pública.

Suroeste: Recta amojonada (20-21) N 51° 12' O de 33,40 metros linda con lote 10.

Noroeste: Recta amojonada (21-16) N 38° 48' E de 25,00 metros linda con lote 11.

Inscripción: Matrícula: 000.089, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.3- LOTE 5, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.685 y Partida Provincial Nro. 104.956, que se individualiza como Lote 5, Manzana 69, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta metros cuadrados (830.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (12-13) S 51° 12' E de 16,60 metros linda con Calle Pública.

Sureste: Recta amojonada (13-14) S 38° 48' O de 50,00 metros linda con Lote 6.

Suroeste: Recta amojonada (14-9) N 51° 12' O de 16,60 metros linda con lote 12.

Noroeste: Recta amojonada (9-12) N 38° 48' E de 50,00 metros linda con lotes 3 y 4.

Inscripción: Matrícula: 000.090, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.4- LOTE 6, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.686 y Partida Provincial Nro. 104.957, que se individualiza como Lote 6, Manzana 69, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta metros cuadrados (830.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (13-15) S 51° 12' E de 16,60 metros linda con Calle Pública.

Sureste: Recta amojonada (15-16) S 38° 48' O de 50,00 metros linda con Lotes 7 y 8.

Suroeste: Recta amojonada (16-14) N 51° 12' O de 16,60 metros linda con lote 11.

Noroeste: Recta amojonada (14-13) N 38° 48' E de 50,00 metros linda con lote 5.

Inscripción: Matrícula: 000.091, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.5- LOTE 11, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.704 y Partida Provincial Nro. 104.975, que se individualiza

como Lote 11, Manzana 71, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta metros cuadrados (830.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (14-16) S 51° 12' E de 16,60 metros linda con Lote 6.

Sureste: Recta amojonada (16-22) S 38° 48' O de 50,00 metros linda con Lotes 9 y 10.

Suroeste: Recta amojonada (22-23) N 51° 12' O de 16,60 metros linda con Calle Pública.

Noroeste: Recta amojonada (23-14) N 38° 48' E de 50,00 metros linda con lote 12.

Inscripción: Matrícula: 000.093, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.6- LOTE 12, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.705 y Partida Provincial Nro. 104.976, que se individualiza como Lote 12, Manzana 71, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta metros cuadrados (830.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (9-14) S 51° 12' E de 16,60 metros linda con Lote 5.

Sureste: Recta amojonada (14-23) S 38° 48' O de 50,00 metros linda con Lote 11.

Suroeste: Recta amojonada (23-7) N 51° 12' O de 16,60 metros linda con Calle Pública.

Noroeste: Recta amojonada (7-9) N 38° 48' E de 50,00 metros linda con lotes 1 y 2.

Inscripción: Matrícula: 000.094, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.7- LOTE 2, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.715 y Partida Provincial Nro. 104.986, que se individualiza como Lote 2, Manzana 80, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (8-9) S 51° 12' E de 33,40 metros linda con Lote 3.

Sureste: Recta amojonada (9-6) S 38 °48' O de 25,00 metros linda con Lote 12.

Suroeste: Recta amojonada (6-5) N 51° 12' O de 33,40 metros linda con Lote 1.

Noroeste: Recta amojonada (5-8) N 38° 48' E de 25,00 metros linda con Calle Pública.

Inscripción: Matrícula: 000.095, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

A.8- LOTE 3, según Plano de Mensura, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.716 y Partida Provincial Nro. 104.987, que se individualiza como Lote 3, Manzana 80, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, con domicilio parcelario en Calle Pública S/N, de una superficie de ochocientos treinta y cinco metros cuadrados (835.00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta amojonada (10-11) S 51° 12' E de 33,40 metros linda con Lote 4.

Sureste: Recta amojonada (11-9) S 38° 48' O de 25,00 metros linda con Lote 5.

Suroeste: Recta amojonada (9-8) N 51° 12' O de 33,40 metros linda con Lote 2.

Noroeste: Recta amojonada (8-10) N 38° 48' E de 25,00 metros linda con Calle Pública.

Inscripción: Matrícula: 000.096, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

b) Por los inmuebles de titularidad de Las Camelias SRL a saber:

B.1- Inmueble que se individualiza como, según Plano de Mensura registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.728 y Partida Provincial Nro. 104.999, con domicilio parcelario en Calle Nro. 024 S/N esquina Calle Nro. 021, Manzana 83, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, de una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000,00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Calle Nro. 021, Recta (2-3) al S-E 51°12' de 100,00 metros.

Sureste: Calle Nro. 024, Recta (3-4) al S-O 38°48' de 100,00 metros.

Suroeste: Calle Nro. 023, Recta (4-1) al N-O 51°12' de 100,00 metros.

Noroeste: Calle Nro. 022, Recta (1-2) al N-E 38°48' de 100,00 metros.

Inscripción: Matrícula: 2.706, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

B.2- Inmueble que se individualiza como, según Plano de Mensura registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 13.740 y Partida Provincial Nro. 105.011, con domicilio parcelario en Calle Nro. 026 S/N esquina Calle Nro. 021, Manzana 95, ubicado en Centro Rural de Población Pueblo Liebig, Distrito 2°, Departamento Colón, de una superficie de diez mil metros cuadrados (10.000,00 m²), dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Calle Nro. 021, Recta (2-3) al S-E 51°12' de 100,00 metros.

Sureste: Calle Nro. 026, Recta (3-4) al S-O 38°48' de 100,00 metros.

Suroeste: Calle Nro. 023, Recta (4-1) al N-O $51^{\circ}12'$ de 100,00 metros.

Noroeste: Calle Nro. 024, Recta (1-2) al N-E $38^{\circ}48'$ de 100,00 metros.

Inscripción: Matrícula: 2.717, sección Dominio Urbano, Registro Público Colón.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

**LARA – MONGE – BAEZ- NAVARRO – OSUNA – RUBERTO – VALENZUELA -
VAZQUEZ – ZAVALLO – LENA – SOSA – VITOR.**

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 24 de septiembre de 2019